

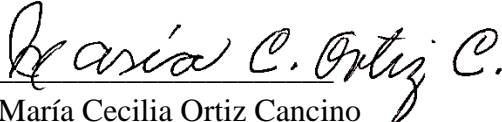
**CERTIFICACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS  
CALIFICACIÓN REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

La suscrita Representante legal de **FUNDACION NIÑOS DEL SOL**, identificada con **NIT: 811.043.344-5**, certifica que

1. Hemos Cumplido con los requisitos para calificar en el Régimen Tributario Especial de las Entidades sin Ánimo de Lucro; ordenado por la Ley 1819 de 2016 **PARTE III RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL** y reglamentado por el **DECRETO 2150** de 2017 de las **DONACION A ENTIDADES NO CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE RENTA ARTS. 22 Y 23 ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL**.
2. Que durante el año gravable 2019 por concepto de honorarios a miembros de la junta directiva se le cancelaron **CERO PESOS \$0 M/L**
3. De igual manera certificamos:
  - a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para la aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
  - b. Que la Fundación desarrolla una actividad meritoria-enmarcada en el articulo 359 del Estatuto Tributario.
  - c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución y liquidación.
4. El patrimonio líquido de mi representada a diciembre 31 de 2019 es de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L \$99.309.993,00**
5. La declaración de renta y complementarios del año gravable 2019 fue presentada oportunamente.

Dado en Medellín, el 30 de junio del año 2020

Atentamente,



María Cecilia Ortiz Cancino

C.C. 32.420.389

Representante Legal